

Mayo 17

PAGINAS DESCONOCIDAS U OLVIDADAS DE NUESTRA HISTORIA.

LAS DEFENSAS DE LA HABANA DURANTE LOS GOBIERNOS DE GARCIA OSORIO,
MENENDEZ DE AVILES Y MONTALVO.

Por Rois de Leuchsenring.

En el cabildo de 19 de septiembre de 1565 tomó posesión de su cargo de Gobernador de la Isla y Capitán General el señor García Osorio, nombrado por S. M. Felipe II, recibiendo de manos de su antecesor Diego Mazariegos y de su lugarteniente y alguaciles las varas como tal gobernador y juez de residencia y prestando los juramentos de derecho, y dando, en el cabildo siguiente de 26 de septiembre, por fiador a Juan de Rojas. Nombró por su lugarteniente gobernador al Ldo. Diego de Cabrera.

Durante el breve período de tiempo del gobierno de Osorio, se dedicó preferente atención a las obras para traer el agua de la Chorrera a esta villa, rematándose dichas obras a destajo en cabildo de 10 de julio de 1566. Se convocó una reunión especial a la que asistieron los maestros y albañiles de las obras de la fortaleza, "para que cada uno de ellos como personas que lo entienden digan o den sus pareceres, e den sus pareceres e dar e declarar la orden, forma y manera en cómo se podrá traer la dicha agua". Oídas por el Gobernador, Justicia y regidores las opiniones de los diversos albañiles comparecientes acordaron que en vista de no haberse presentado persona que se quisiese encargar de la realización de la obra a destajo, se tomaran jornaleros peones "que abran la zanja para traer la dicha agua", bajo la inspección de dichos maestros y albañiles y vigilancia sobre los peones del cantero Juan de Maera con el salario de 14 reales diarios, admi-

HERNANDEZ
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

tiéndose ^Jnegros jornaleros con su hacha o azadón a tres reales diarios e indios a dos reales "por ser gente de menos trabajo". Aunque uno de los maestros albañiles - Francisco Claros -, opinó que era necesario construir una presa, se tomó en cuenta el criterio más económico de los otros maestros en el sentido de que dado el desnivel existente en el terreno/^{bastaría} con sólo abrir una zanja desde el río al arroyo de la laguna, con lo que consideraron se ahorrarían más de dos mil ducados, criterio que aceptó como prueba el propio Francisco Claros (cabildo 17 de agosto de 1566). Los trabajos se sufragaron con el montante recaudado de la sisa para ello especialmente impuesta, siendo nombrado Antonio Rojas depositante y pagador.

Otras obras públicas realizadas durante el mando de Osorio fueron la reparación de los dos muelles, mediante impuesto a los barcos que los utilizaran para su carga y descarga; la limpieza, por los vecinos, de las calles, se pena de multa de un ducado; la reparación de la cárcel; y el arreglo y reparación de las casas de tabla y guano, residencia del Gobernador, para lo cual y no habiendo cantidad disponible de la hacienda de S. M., se tomó "de condenaciones aplicadas a gastos de justicia".

Se tomaron diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que ^{iban} a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la villa "entraron por el camino que viene de la caleta, por el monte" y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos ni veredas que salgan a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", se pena a los infractores de 50 pesos o cien azotes si fuere español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pe-

na que sea de jarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensa y fortificación, e incitar a los vecinos a que ayuden con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guarezca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus ~~propiedades~~ esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar un barco con un piloto y marinero que avise a la provincia de Yucatán y de ahí retrasmita la noticia a la de Mondurra de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la Isla de Madra y se armaban 28 o 30 navios para venir a las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

Sobre negros y ~~mulatos~~ mulatos además de la obligación para trabajos de obras públicas y defensa ya expresados, se acordó por el Cabildo autorizar especial y exclusivamente, no obstante la prohibición en contrario, a las negras horras Catalina Rodríguez, Juana Garría y Angelina Martín y al negro Diego para vender vino, por ^{que} "son personas que continuamente han vendido vino e han tenido toda fieldad en ello", prohibiéndose a los mulatos montear ni hacer cueros a no ser sirviendo a amos.

Como medida general de orden público se prohibió por el cabildo que las tabernas y bodegones vendiese vino y diesen de comer los dominos y fiestas de guardar antes de misa, "por cuanto hay mucho desorden".

En cambio, se dispuso se rebajara a real y medio el cuartillo de vino, para que lo hubiera "por menudo para los pobres".

En cabildo de 11 de enero de 1566 se dispuso que las penas de ordenanzas se aplicaran: un tercio para obras públicas, un tercio para el juez sentenciador y un tercio para el denunciador. En cabildo de 12 de febrero de ese año se acordó que de las infracciones de las ordenanzas, sean el Gobernador o su lugarteniente los que conozcan y juzguen, limitándose los diputados a tomar la información y llevarla ante aquellas autoridades. En 8 de marzo, se fijó en diez reales el valor del peso plata corriente del Perú, para evitar las diferencias y pleitos entre vecinos y mercaderes.

De cosas de la iglesia, no existiendo entonces (1566), "obispo ni prelado que lo provea", y habiéndose despedido el padre Antonio Vicente, el cabildo recibió por cura de la villa al padre Hernando Rodríguez, clérigo sacerdote chantre, "persona docta e de buena vida y ejemplo".

Acontecimiento de trascendencia durante el Gobierno de Osorio, fué sin duda la restitución dada, ya al final de su período, al cabildo del derecho a elegir Alcaldes, lo que se hizo el 1º de enero de 1568, aprobando el Gobernador las designaciones hechas.

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de la tal misión tuvo varios incidentes con el Gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez, Gobernador de la Isla de Cuba y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas como Lugarteniente gobernador y Juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, Gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a ~~los~~ los enemigos de su ^Rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquellos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S.M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses - hombres, mujeres, niños y ancianos - pobladores de ^{la} La Florida.

Para ^{la} mejor realización de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de ^{la} La Florida, ejerciendo el mando de la Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando comenzó, ya militarmente, desde que Felipe II, satisfecho y encantado de sus heroicas y gloriosas ~~acciones~~ hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 una nutrida armada auxiliar, con la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Menéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco de Zayas, hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Mentalvo, un gobierno dependiente de ^{la} La Florida, así ~~en~~ en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de ^{la} La Florida, coincidió la

aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que mas tarde tanto daño habian de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino ingles que visitó estos mares fué Sir ~~JAMES~~ John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones, recalando en Isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), ^{cerca de Veracruz} fué atacado por una armada española muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría ^{ra} a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas las costas de Cuba, pero si llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos, dada la indefensión en que se encontraba la Isla. Menéndez, si logró triunfar en La Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues ^{ra de} a los ingleses se unió también la presencia de marinos holandeses.

Se acometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 16.000 pesos y 100 negros. Solo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquel que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de

estos y ~~minima~~ materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2.000 ducados, más 10.000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que entregó en 1572, 191, de los que ¹³ murieron de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de estos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que ~~la~~ S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a 74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría prestar servicio ya", todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir el envío de dinero, lo que ocasionó varias huelgas de los obreros, llegando estos a resistirse a continuar el trabajo sino se les pagaba, "pues sois maestro de dicha obra hazednos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que habeis de hazer la obra vos y el gobernador y los oficiales del Rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituido Menéndez de sus cargos, por indicaciones al Rey del Consejo de Indias, fué nombrado Gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, Teniente de Gobernador. Aquel había llegado a insubordinarse contra éste, negándose ~~su~~ sus-

tituido, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en armas las puertas cerradas la planchada alcada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó, después.

En la inspección ~~que el~~ ^{que el} Gobernador hizo ~~en~~ a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquellos que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatarse esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y así mismo, de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un simple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el tesorero real se distanciaron a su vez por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril "por la tarde se acabo de cerar el capialcada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bebedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo ~~informar~~ Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenían otros oficios y ~~xxxxxx~~ veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador que tenía la fortaleza ~~avituallada~~ "avituallada de carne de montería y maiz".

En efecto - dice la historiadora Wright, de la que tomamos los da-

tos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas Capitulares, para narrar la historia y las peripecias de ~~las defensas de la Habana~~ las defensas de La Habana durante los gobiernos de García Ossorio, Menéndez de Avilés y Mentalvo - ya el castillo de La Fuerza estaba acabado, "con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permiten conocer".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA